



LA PLATA, - 3 SET. 2018

ATENTO a lo establecido en la Ordenanza N° 178 en cuanto a la unificación de las elecciones de autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad y en la Ordenanza N° 278 (Régimen Electoral de la Universidad) y teniendo en cuenta la necesidad de efectuar la convocatoria correspondiente,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Fijar los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, en el horario de 8 a 18 horas, para la realización del acto eleccionario del claustro estudiantil destinado a elegir autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cronograma electoral que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a todas las Facultades; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento a la Junta Ejecutiva.-

RESOLUCIÓN N°

1188



Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata



ANEXO I Resolución N° 1188 /18

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 1) Exhibición de padrones: desde el 05/10/2018 en cada Facultad.
- 2) Impugnación de padrones: hasta el 16/10/2018, en cada Facultad.
- 3) Presentación de listas de candidatos: hasta el 24/10/2018, a las 10 hs, en cada Facultad.
- 4) Exhibición e impugnación de listas de candidatos: hasta el 26/10/2018, a las 10 hs, en cada Facultad.
- 5) Oficialización de listas de candidatos: el 29/10/2018, a cargo de la Junta Electoral de cada Facultad.
- 6) Elecciones: el 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, de 8 a 18 hs, en cada Facultad.